

El país avanza en el proceso de preparación de su Segunda Contribución Determinada Nacionalmente (CDN2)



Panamá está llevando a cabo su segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional, la cual se denomina “CDN2”.

El Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) lidera este proceso a través de la Dirección de Cambio Climático y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como primera fase, el equipo encargado, en conjunto con los equipos técnicos sectoriales, han dado seguimiento a los avances realizados a la fecha, con la finalidad de dar cumplimiento a los 29 compromisos establecidos en la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional, Actualizada de Panamá (CDN1).

Ligia Castro, Directora de Cambio Climático, señala que, igual que en la CDN1 se tendrá un amplio proceso de consulta pública participativa con todos los sectores, por medio de diversos talleres de trabajo.

Panamá ha entregado dos (2) Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional: su primera versión en el 2016, y su primera actualización en diciembre de 2020. Y se espera presentar la CDN2 en 2023, ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

De estos 29 compromisos adquiridos en la CDN1, se han logrado alcanzar entre otros:

- Sector Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas: desarrollo del Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIOTA) de la ACP;

- Sector Marino- Costero: desarrollo del Manual de Técnicas de Restauración para Áreas Degradadas de Manglar;
- Sector Agricultura, Ganadería y Acuicultura Sostenible: desarrollo del NAMA de arroz, oficialmente registrado en el Sistema de Registro NAMA (Nationally Appropriate Mitigation Actions), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), bajo el tipo “NAMA buscando apoyo para implementación”;
- Sector Infraestructura Sostenible: el desarrollo de la Guía Técnica de Cambio Climático para la Planificación, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos de Inversión Pública; también denominada como Guía Técnica de Cambio Climático para proyectos de inversión Pública;
- Sector Bosques: desarrollo de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ENREDD+). (del sector Bosques).
- El desarrollo y puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (compromiso no sectorial); y el Presentación del “Mapa de Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2021”, de Panamá actualizado; dando como resultado, que la cobertura boscosa del país abarca un 68 % (51,173.64 km²), un 3% más que el ultimo mapa del 2012; y el 43 % de los bosques se encuentran bajo protección al pertenecer al Sistema Nacional de áreas Protegidas (SINAP);
- Sector Energía: Se ha avanzado en la Agenda de Transición Energética 2020-2030 (ATE) en el desarrollo de las estrategias (Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, Estrategia Nacional de Acceso Universal, Estrategia Nacional de Generación Distribuida, Estrategia Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía, Estrategia Nacional de Innovación del Sistema Interconectado Nacional (ENISIN) y para el sector Hidrocarburos (lanzamiento de la Hoja de Ruta de Hidrógeno Verde en la Rep. Panamá).
- Sector Asentamientos Humanos Resilientes: Parte de la comunidad de Gardí Sugdub, isla de la comarca Guna Yala, será reubicada a tierra firme este año, ya que sufre por el impacto del ascenso del nivel del mar. Para esto, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial está desarrollando un proyecto de 300 viviendas habitacionales para instalar a 1500 personas.

Para la CDN2, el progreso de la acción climática deberá reflejar mayores niveles de ambición en sus nuevos compromisos sectoriales dentro de las esferas de adaptación y mitigación, porque asumiremos el compromiso de permanecer como país carbono negativo al 2050, condición evidenciada en el Segundo Informe Bienal de Actualización (2IBA) y con la firma de la Declaración de Países Carbono Negativo en la COP26.

Datos al editor:

Las NDC son compromisos nacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs), acorde con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, para lograr que la temperatura no aumente más de dos grados centígrados

3 datos de la CDN

1. La CDN abarca 10 sectores priorizados (Energía, Bosques, Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, Sistemas Marino-Costeros, Biodiversidad, Agricultura, Ganadería y Acuicultura Sostenible, Asentamientos Humanos Resilientes, Salud Pública, Infraestructura Sostenible y Economía Circular).
2. Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN2): Para incrementar ambición de los compromisos climáticos en marco del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) atendiendo el llamado de El Pacto de Glasgow para el Clima (de la COP26), el Plan de Implementación de Sharm el Sheij (de la COP27) y conforme a la atribución de Las Partes estipulada en el párrafo 11 del artículo 4 del Acuerdo de París.
3. Carbono Negativo: Estatus que poseen tres naciones en el mundo (Bután, Surinam y Panamá), que significa mayor absorción de gases de efecto invernadero (a través de árboles, rastrojos, pastos marinos y manglares) de los que emiten por las actividades humanas.



